



ACTA DE LA SESIÓN DE 18 DE MARZO DE 1992

Siendo las 18:00 horas se da inicio a la sesión. Asisten todos los señores Consejeros en ejercicio.

A. Cuenta del señor Presidente.

El señor Presidente informa del trámite de la ley que modifica la Ley N°18.838, la cual se encuentra en revisión en el Tribunal Constitucional, debiendo esperarse su despacho para su promulgación por el Presidente de la República.

Asimismo, hace notar que de acuerdo a un artículo transitorio del proyecto, este Consejo no podrá pronunciarse acerca de solicitudes de concesión durante los 60 días que precederán al cambio de Consejeros, ocasionándose una situación anómala para los solicitantes cuyos trámites se encuentren afinados.

A este respecto, solicita el parecer de los señores Consejeros para efectuar una reunión en los días previos a la publicación del nuevo cuerpo legal con el fin de que el Consejo se pronuncie acerca de las solicitudes que en este lapso logren completar su tramitación evitando así dilaciones y posibles perjuicios a los solicitantes. Se acuerda por los señores Consejeros así efectuarlo.

B. TABLA:

1. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

Se aprueba sin observaciones.

2. Solicitudes de concesión del servicio de radiodifusión televisiva en banda VHF de Chile Televisión S.A. para las ciudades de la Serena y San Felipe.

Teniendo presente el informe técnico favorable de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, como también el informe del proyecto financiero, y la conformidad de los antecedentes legales y administrativos, se acuerda otorgar estas concesiones.

Siendo las 19:00 horas se pone término a la sesión.

